ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
24 OCT 2023
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8173 /
LA LIGUA, 16 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°44/2023 Esc. Ángel Menay.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de insumos de desinfección.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de insumos de desinfección, Esc. Ángel Menay, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $262.500.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
25 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/fcu

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ESCUELA BÁSICA G – 1 "ÁNGEL MENAY"

OF:44 /2023.-
ANT:
MAT: Material de desinfección.

De : PROFESORA ENCARGADA DE ESCUELA BASICA ÁNGEL MENAY
SRTA. PRISCILA VILLALOBOS RAMÍREZ.

A :SRA. CARLA FERNÁNDEZ AYALA,
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LA LIGUA.-

Fecha: QUEBRADA EL POBRE, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Junto con saludar cordialmente mediante el presente oficio, solicito a usted materiales para la desinfección del Establecimiento .

Área PME	Subdimensión Convivencia Escolar
Objetivo/acción PME	Consolidar en la Comunidad Escolar la propuesta formativa declarada en el PEI.
Justificación del insumo	Desinfección diaria de espacios educativos para prevenir enfermedades.
Ítem del presupuesto	410910
USO REAL	**Desinfectar diversos espacios educativos.**

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
20	Toallas húmedas desinfectantes	2.700	54.000
10	Paquetes de bolsa basura 50x70 de 10 unidades	900	9.000
10	Paquetes de bolsa basura 70x90 de 10 unidades	1.400	14.000
10	Rollos de toalla de papel absorbente	5.900	59.000
5	Jabón líquido de 1 litro	2.200	11.000
10	Limpia pisos desinfectantes líquidos	1.850	18.500
10	Pqte. traperos desinfectantes desechables 10 un.	2.500	25.000
1	Manga de papel higiénico de 48 unidades	24.000	24.000
10	Paños amarillos	600	6.000
10	Litros de cloro gel	1.500	15.000
10	Litros de cloro líquido	1.500	15.000
10	Traperos de algodón	1.200	12.000
		Total	**262.500**

Esperando tenga una buena acogida.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Escuela Básica
"Angel Menay"
Quebrada El Pobre V. Humoso

Priscila Villalobos Ramírez
Profesora Encargada
Escuela Básica G-1 "AngelMenay".

02 OCT 2023

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y computación, electrónica, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Esc. G-1

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
20	Toallas húmedas desinfectantes	2.700	54.000
10	Paquetes de bolsa basura 50x70 de 10 unidades	900	9.000
10	Paquetes de bolsa basura 70x90 de 10 unidades	1.400	14.000
10	Rollos de toalla de papel absorbente	5.900	59.000
5	Jabón líquido de 1 litro	2.200	11.000
10	Limpia pisos desinfectantes líquidos	1.850	18.500
10	Pqte. traperos desinfectantes desechables 10 un.	2.500	25.000
1	Manga de papel higiénico de 48 unidades	24.000	24.000
10	Paños amarillos	600	6.000
10	Litros de cloro gel	1.500	15.000
10	Litros de cloro líquido	1.500	15.000
10	Traperos de algodón	1.200	12.000
		Total	**262.500**

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 15 septiembre de 2023

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión